

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de ciento setenta y una (171) máquinas de escribir manuales, una (1) máquina de escribir eléctrica y una (1) máquina de calcular, afectadas al uso de los Juzgados Federales de Primera Instancia, Secretaría Electoral y Ministerios Públicos de Santa Fe, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 5/8.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 23.874.-), de la siguiente manera:

\$ 11.937.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 11.937.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA